



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 4/2012 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2377 DE 7 DE JUNIO DE 2012

VALPARAÍSO,

3509 20.08.2012

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°4/2012 de 8 de Agosto de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de la Corporación Cultural Artistas del Acero, de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile, del Centro Cultural Artístico y Recreativo "Talita Cum", de la Corporación Cultural La Araucana, del Centro Cultural del Rodeo Chileno, de la Fundación Tierra Amarilla, de la Fundación Fobeju y de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 4/2012 de fecha 8 de Agosto de 2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 4/2012, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley 19.885, Título III; Resolución Exenta N°6080 del 10 de Septiembre de 1999 y N°110 del 15 de Diciembre de 2004 del Servicio de Impuestos Internos; Circulares N°24 del 7 de Mayo de 1993, N°57 del 28 de Agosto de 2001, N°55 del 16 de Octubre de 2003, N°59 del 20 de Noviembre de 2003 y N°71 del 12 de Noviembre de 2010, todas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos; así como también las solicitudes de modificación de los proyectos "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Escénicas", "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Visuales y Gestión Cultural", "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Literarias y Patrimonio", "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Musicales", "Administración y Funcionamiento de la Corporación Cultural Artistas del Acero" presentados por la Corporación Cultural Artistas del Acero; "Il Postino



Plácido Domingo en Chile" presentado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago; "Sala Histórica Cultural en Escuela Naval Arturo Prat" presentado por la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile; "Talita Cum 25 Años de Teatro" presentado por el Centro Cultural Artístico y Recreativo Talita Cum; "Ciclo de Artes 2012" presentado por la Corporación Cultural La Araucana; "Investigación, Recopilación, Edición, Diagramación, Impresión y Lanzamiento de Anuario del Rodeo Chileno año 2012 y Tomo 1 del Libro Historia del Rodeo Chileno" presentado por el Centro Cultural del Rodeo Chileno; "Funcionamiento Fundación Tierra Amarilla Año 2012-2013" presentado por la Fundación Tierra Amarilla; "Proyectos Culturales y Artísticos Fundación Fobeju" presentado por la Fundación Fobeju; "Extensión GAM" presentado por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral;

Asimismo, según consta en el acuerdo n°2, del acta de la sesión 4/2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, debido a errores de transcripción en su individualización, procedió a rectificar el proyecto signado con el número 58, aprobado en sesión 3/2012, el cual fue llevado a efecto por este servicio a través de Resolución Exenta N° 2377 de fecha 7 de Junio de 2012;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario modificar los proyectos "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Escénicas", "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Visuales y Gestión Cultural", "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Literarias y Patrimonio", "En el Bicentenario de Chile, Artistas del Acero en Terreno: Línea Artes Musicales", "Administración y Funcionamiento de la Corporación Cultural Artistas del Acero" presentados por la Corporación Cultural Artistas del Acero que incide en Resolución N°4987 del 9 de Noviembre de 2010; "Il Postino y Plácido Domingo en Chile" presentado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago que incide en Resolución N°3743 de 17 de Agosto 2011; "Sala Histórica Cultural en Escuela Naval Arturo Prat" presentado por la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile y "Talita Cum 25 Años de Teatro" presentado por el Centro Cultural Artístico y Recreativo Talita Cum, que incide en Resolución N°5658 de 12 de Diciembre de 2011; "Ciclo de Artes 2012" presentado por la Corporación Cultural La Araucana que incide en Resolución N°367 de 24 de Enero de 2012 y Resolución N°2377 de 7 de Junio de 2012; "Investigación, Recopilación, Edición, Diagramación, Impresión y Lanzamiento de Anuario del Rodeo Chileno año 2012 y Tomo 1 del Libro Historia del Rodeo Chileno" presentado por el Centro Cultural del Rodeo Chileno que incide en Resolución N°1668 de 13 de Abril de 2012; "Funcionamiento Fundación Tierra Amarilla Año 2012-2013" presentado por la Fundación Tierra Amarilla, "Proyectos Culturales y Artísticos Fundación Fobeju" presentado por la Fundación Fobeju y "Extensión GAM" presentado por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, que incide en Resolución N°2377 de 7 de Junio de 2012.

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,



Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria N° 4/2012, de 8 de Agosto de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria 6/2010 de 29 de Octubre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 4987 del 9 de Noviembre de 2010 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; Acta Sesión Ordinaria 5/2011 de 5 de Agosto de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resolución N°1512 de 5 de Abril de 2011; Acta Sesión Ordinaria 8/2011 de 9 de Diciembre de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 5658 del 12 de Diciembre de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; Acta Sesión Ordinaria 1/2012 de 13 de Enero de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 367 del 24 de Enero de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°5658 de 12 de Diciembre de 2012; Acta Sesión Ordinaria 2/2012 de 30 de Marzo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 1668 del 13 de Abril de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°0367 de 24 de Enero de 2012; Acta Sesión Ordinaria 3/2012 de 25 de Mayo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 2377 del 7 de Junio de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 4/2012 de 8 de Agosto de 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:



1	ARQUITECTURA FILM FESTIVAL SANTIAGO 2012/ARQFILMFEST	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$50.970.000 (Cincuenta millones novecientos setenta mil pesos)	6 meses: Julio 2012- Diciembre 2012
2	II FESTIVAL TEATRO EN MEJILLONES	Corporación Cultural de Mejillones	65.940.400-1	\$52.819.165 (Cincuenta y dos millones ochocientos diecinueve mil ciento sesenta y cinco pesos)	5 meses: Julio 2012- noviembre 2012
3	"QUEMA Y CREACIÓN." OBRAS EN CERÁMICA Y COBRE	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$ 12.339.811 (Doce millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos once pesos)	14 meses: Julio 2012- Agosto 2013
4	BECAS ARTISTAS	Corporación Cultural Arte+	65.939.540-1	\$144.000.000 (Ciento cuarenta y cuatro millones de pesos)	24 meses: Julio 2012-Junio 2014
5	CONCURSO FOTO- RELATO 2012 "YO TAMBIÉN ESCRIBO LA HISTORIA DE LO BARNECHEA"	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$4.116.646 (Cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis pesos)	13 meses: Julio 2012- Julio 2013
6	STAND ArtCCO ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA EN Ch.ACO	Universidad del Desarrollo	71.644.300-0	\$11.013.450 (Once millones trece mil cuatrocientos cincuenta pesos)	6 meses: Julio 2012- Diciembre 2012
7	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN TEMPORADA OFICIAL, EVENTOS ESPECIALES E ITINERANCIAS 2012 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA REGIONAL UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Fundación Educativa, Musical, Cultural Universidad de La Serena	72.757.900-1	\$89.494.919 (Ochenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos diecinueve pesos)	6 meses: Julio 2012- Diciembre 2012



8	CICLO DE CONCIERTOS DE LA PIANISTA MAHANI TEAVE	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$146.488.614 (Ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesos)	24 meses: Julio 2012- Junio 2014
9	CONCURSO DE CUENTOS BREVES CONCEPCIÓN EN 100 PALABRAS	Fundación Plagio	65.034.597-5	\$36.890.455 (Treinta y seis millones ochocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos)	15 meses: Junio 2012-agosto 2013
10	CONCURSO DE CUENTOS BREVES IQUIQUE EN 100 PALABRAS	Fundación Plagio	65.034.597-5	\$44.998.333 (Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos)	15 meses: Junio 2012-agosto 2013
11	CONCURSO DE CUENTOS BREVES ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS	Fundación Plagio	65.034.597-5	\$36.894.727 (Treinta y seis millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesos)	15 meses: Junio 2012-agosto 2013
12	APRENDIENDO NUESTRO BAILE NACIONAL	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 13. 164.970 (Trece millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos)	24 meses: Julio 2012- Junio 2014
13	FESTIVAL CINE//B_5	Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile	78.625.220-2	\$263.809.466 (Doscientos sesenta y tres millones ochocientos nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos)	7 meses: junio 2012-diciembre 2012
14	PATRIMONIO ESCULTÓRICO EN IGLESIAS DE SANTIAGO	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$51.813.592 (Cincuenta y un millones ochocientos trece mil quinientos noventa y dos pesos)	24 meses: Julio 2012- Junio 2014
15	ACTIVIDADES CULTURALES 2012-2013 CENTRO CULTURAL CINE IDEAS	Centro Cultural Cine Ideas	65.893.160-1	\$165.670.000 (Ciento sesenta y cinco millones seiscientos setenta mil pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014



16	"AÑO CULTURAL EN EL PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL JORGE ALESSANDRI"	Fundación CMPC	75.764.900-4	\$105.793.240 (Ciento cinco millones setecientos noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
17	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA ANTOFAGASTA	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$171.288.935 (Ciento setenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
18	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA LA SERENA	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$164.562.825 (Ciento sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
19	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA LOS ÁNGELES	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$162.443.927 (Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos veintisiete pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
20	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA NORTE	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$158.297.402 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos dos pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
21	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA OESTE	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$156.508.309 (Ciento cincuenta y seis millones quinientos ocho mil trescientos nueve pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
22	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TOBALABA	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$144.854.181 (Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
23	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$167.198.806 (Ciento sesenta y siete millones ciento noventa y ocho mil ochocientos seis pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014



24	BIBLIOTECA VIVA ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA VESPUCCIO	Fundación Educativa y Cultural La Fuente	65.005.530-6	\$158.474.517 (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
25	CARTELERA CULTURAL CENTRO DE EXTENSIÓN DUOC UC, EDIFICIO COUSIÑO, VALPARAÍSO	Fundación Instituto Profesional DUOC UC	72.754.700-2	\$251.499.425 (Doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos)	17 meses; agosto 2012-diciembre 2013
26	CENTRO CULTURAL CHIMKOWE- CARTELERA ESTABLE DE ACTIVIDADES	Corporación Cultural de Peñalolén	72.256.100-7	\$329.080.901 (Trescientos veintinueve millones ochenta mil novecientos un pesos)	12 meses: junio 2012-mayo 2013
27	CHILE, LA RUTA DE LOS NATURALISTAS. EL LEGADO DE PHILIPPI, DOMEYKO Y GAY	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$105.157.034 (Ciento cinco millones ciento cincuenta y siete mil treinta y cuatro pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
28	CONCURSO DE POESÍA JOVEN DEL NORTE GRANDE- ANTOLOGÍA PREDICAR EN EL DESIERTO	Fundación Pablo Neruda	71.306.000-3	\$8.737.986 (Ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos)	7 meses: julio 2012-enero 2013
29	CONSTRUCCIÓN AUDITORIO GERARDO CLAPS GALLO	Fundación Tierra Amarilla	65.774.570-7	\$420.490.668 (Cuatrocientos veinte millones cuatrocientos noventa mil seiscientos sesenta y ocho pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
30	EL VIAJE DE DARWIN. CHILOÉ EN LOS OJOS DE CONRAD MARTENS	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$12.008.819 (Doce millones ocho mil ochocientos diecinueve pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
31	ARTE URBANO	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$81.004.887 (Ochenta y un millones cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos)	24 meses: Julio 2012- Junio 2014



32	EQUIPAMIENTO 2012 CENTRO CULTURAL CINE IDEAS	Centro Cultural Cine Ideas	65.893.160-1	\$3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
33	ESTUDIO DE REPARACIÓN TEATRO PARROQUIAL CURACAVÍ	ONG Pather Nostrum	65.879.820-0	\$26.712.222 (Veintiséis millones setecientos doce mil doscientos veintidós pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
34	EXPOSICIÓN ANDÉN, HISTORIA DE UN RESCATE	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$8.027.367 (Ocho millones veintisiete mil trescientos sesenta y siete pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
35	FUNCIONAMIENTO 2012 CENTRO CULTURAL CINE IDEAS	Centro Cultural Cine Ideas	65.893.160-1	\$51.100.000 (Cincuenta y un millones cien mil pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
36	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$59.281.200 (Cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y un mil doscientos pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
37	FUNCIONAMIENTO MUSEO DESIERTO DE ATACAMA	Fundación Ruinas de Huanchaca	65.840.050-9	\$192.233.727 (Ciento noventa y dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos veintisiete pesos)	12 meses: agosto 2012-julio 2013
38	GIRA ZONA NORTE: VIENTOS MUSICALES	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$42.557.644 (Cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos)	12 meses: junio 2012-mayo 2013
39	IN MEMORIAM, DOS DÉCADAS DE MÚSICA EN MAGALLANES	Agrupación Cultural y Artística In Memoriam	65.046.357-9	\$4.516.998 (Cuatro millones quinientos diez y seis mil novecientos noventa y ocho pesos)	4 meses: julio 2012-octubre 2012
40	LIBRO MONOGRÁFICO DE BENJAMÍN OSSA, ARTISTA VISUAL	Corporación Cultural Antenna	65.021.188-k	\$6.345.150 (Seis millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta pesos)	12 meses: agosto 2012-julio 2013
41	MONUMENTO LA MUJER DEL HOMBRE DE MAR	Liga Marítima de Chile	70.070.200-6	\$95.030.918 (Noventa y cinco millones treinta mil novecientos dieciocho pesos)	24 meses: Julio 2012- junio 2014



42	NOCHE ZERO	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	\$180.383.890 (Ciento ochenta millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos noventa pesos)	6 meses: julio 2012-diciembre 2012
43	PEDRO AGUIRRE CERDA "EL PROBLEMA AGRARIO" Y "EL PROBLEMA INDUSTRIAL"	Fundación Tierra Amarilla	65.774.570-7	\$37.939.040 (Treinta y siete millones novecientos treinta y nueve mil cuarenta pesos)	6 meses: julio 2012-diciembre 2012
44	PINTORES CHILENOS CONTEMPORÁNEOS	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$53.853.299 (Cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
45	PRIMERA BIENAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE VALPARAÍSO, JULIO 2013	Fundación Instituto Profesional DUOC UC	72.754.700-2	\$30.263.483 (Treinta millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
46	PROYECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA NAVAL Y MARÍTIMA DE CHILE	Academia de Historia Naval y Marítima de Chile	73.415.400-8	\$16.708.100 (Diez y seis millones setecientos ocho mil cien pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
47	REALIZACIÓN DE VIDEO CABALLO DE PURA RAZA CHILENA IDENTIDAD DE UNA NACIÓN	Federación de Criadores de Caballos Chilenos	73.044.000-6	\$14.155.667 (Catorce millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos)	8 meses: agosto 2012-marzo 2013
48	REVISTA Y PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES	Corporación Cultural de Mejillones	65.940.400-1	\$27.244.329 (Veintisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos)	18 meses: julio 2012-diciembre 2013
49	SANTIAGO LOCACIONES OTRO MUNDO POR DESCUBRIR	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$20.973.593 (Veinte millones novecientos setenta y tres mil quinientos noventa y tres pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014



50	SEMANA DE LA MADERA	Corporación Lomo	65.041.503-5	\$136.553.974 (Ciento treinta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
51	SuBA CHILE 2012	Fundación Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile	73.107.200-0	\$37.518.900 (Treinta y siete millones quinientos dieciocho mil novecientos pesos)	9 meses: julio 2012-marzo 2013
52	VI CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA Y DANZA REPRESENTATIVA. CATEGORÍA MAESTRO HERNÁN NANO NUÑEZ	Agrupación de Danzas Folclóricas Semillas de San Ramón	65.006.615-4	\$18.383.916 (Dieciocho millones trescientos ochenta y tres mil novecientos diez y seis pesos)	12 meses: julio 2012-junio 2013
53	PARQUE HISTÓRICO CULTURAL PUNTA GRUESA DE IQUIQUE	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique	70.938.800-2	\$753.108.065 (Setecientos cincuenta y tres millones ciento ocho mil sesenta y cinco pesos)	24 meses: julio 2012-junio 2014
54	XIII Y XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DUOC UC VALPARAÍSO ENERO 2013 Y ENERO 2014	Fundación Instituto Profesional DUOC UC	72.754.700-2	\$165.488.827 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos veintisiete pesos)	22 meses: julio 2012-abril 2014
55	XVIII BIENAL DE ARQUITECTURA Y TERRITORIO 2012 CIUDADES PARA CIUDADANOS	Fundación Espacio y Desarrollo	65.154.280-4	\$311.244.700 (Trescientos once millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
56	FONDO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ITAÚ	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$ 42.463.532 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos)	5 meses: Agosto 2012- Diciembre 2012
57	EDICIÓN DEL LIBRO "INICIACIÓN Y POESÍA"	Fundación "Tempestad"	65.047.524-0	\$13.000.000 (Trece millones de pesos)	24 meses: Julio 2012- Junio 2014



58	ESCALURA FERNANDO CASASEPERE, NARCISOS EN ARCILLA CON ESTAMBRE DE METAL	Fundación Corpgroup Centro Cultural	65.319.860-4	\$166.906.410 (Ciento sesenta y seis millones novecientos seis mil cuatrocientos diez pesos)	23 meses: julio 2012-mayo 2014
59	ESTUDIO DE REPARACIÓN IGLESIA Y CLAUSTRO SAN AGUSTÍN	ONG Pather Nostrum	65.879.820-0	\$22.502.000 (Veintidós millones quinientos dos mil pesos)	24 meses: junio 2012-mayo 2014
60	CURSO ELABORACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$15.146.130 (Quince millones ciento cuarenta y seis mil ciento treinta pesos)	6 meses: julio 2012-diciembre 2012
61	EXPOSICIONES ARTISTAS DE ANTOFAGASTA POR CONVOCATORIA 2012 DE BALMACEDA ARTE JOVEN (SEDE ANTOFAGASTA)	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$5.000.000 (Cinco millones de pesos)	4 meses: julio 2012-octubre 2012

ARTÍCULO 2°: Llévase a efecto el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 4/2012 de fecha 8 de Agosto del 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

1.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°4987 de 9 de Noviembre de 2010 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 6/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

15	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES ESCÉNICAS	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 184.025.176 (Ciento ochenta y cuatro millones veinticinco mil ciento setenta y seis pesos)	24 meses: noviembre 2010-octubre 2012
----	--	---	--------------	---	---------------------------------------



Debe decir:

15	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES ESCÉNICAS	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 229.025.176 (Doscientos veintinueve millones veinticinco mil ciento setenta y seis pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	---	--

Donde dice:

16	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES VISUALES Y GESTIÓN CULTURAL	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 102.968.136 (Ciento dos millones novecientos sesenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	--	--

Debe decir:

16	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES VISUALES Y GESTIÓN CULTURAL	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 147.968.136 (Ciento cuarenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	---	--

Donde dice:

17	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES LITERARIAS Y PATRIMONIO	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 153.423.766 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos sesenta y seis pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	--	--



Debe decir:

17	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES LITERARIAS Y PATRIMONIO	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 198.423.766 (Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos sesenta y seis pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	--	--

Donde dice:

18	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES MUSICALES	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 124.553.333 (Ciento veinticuatro millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	---	--

Debe decir:

18	EN EL BICENTENARIO DE CHILE, ARTISTAS DEL ACERO EN TERRENO: LÍNEA ARTES MUSICALES	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 169.553.333 (Ciento sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	--	--

Donde dice:

19	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 361.938.027 (Trescientos sesenta y un millones novecientos treinta y ocho mil veintisiete pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	--	--



Debe decir:

19	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	Corporación Cultural Artistas del Acero	71.691.700-2	\$ 436.938.027 (Cuatrocientos treinta y seis millones novecientos treinta y ocho mil veintisiete pesos)	24 meses: noviembre 2010- octubre 2012
----	--	---	--------------	---	--

2.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 72 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N°1512 del 5 de Abril de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

72	IL POSTINO Y PLÁCIDO DOMINGO EN CHILE	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$ 1.130.498.270 (Mil ciento treinta millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos setenta pesos)	24 meses: agosto 2011- julio 2013
----	--	--	--------------	--	-----------------------------------

Debe decir:

72	IL POSTINO Y PLÁCIDO DOMINGO EN CHILE	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$ 1.242.498.270 (Mil doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos setenta pesos)	24 meses: agosto 2011- julio 2013
----	--	--	--------------	---	-----------------------------------

3.- Modifíquese los proyectos signados con los numerales 35 y 47 de la Resolución Exenta N° 5658 del 12 de Diciembre de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que



señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

35	SALA HISTÓRICA CULTURAL EN ESCUELA NAVAL ARTURO PRAT	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile	74.209.800-1	\$ 176.841.773 (Ciento setenta y seis millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y tres pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	---	--	--------------	---	--

Debe decir:

35	SALA HISTÓRICA CULTURAL EN ESCUELA NAVAL ARTURO PRAT	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile	74.209.800-1	\$ 206.841.773 (Doscientos seis millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y tres pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	---	--	--------------	---	--

Donde dice:

47	"TALITA CUM 25 AÑOS DE TEATRO"	Centro Cultural Artístico y Recreativo Talita Cum	75.939.590-5	\$ 15.594.103 (Quince millones quinientos noventa y cuatro mil ciento tres pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	---------------------------------------	---	--------------	--	--

Debe decir:

47	"TALITA CUM 25 AÑOS DE TEATRO"	Centro Cultural Artístico y Recreativo Talita Cum	75.939.590-5	\$ 18.261.987 (Dieciocho millones doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	---------------------------------------	---	--------------	---	--



4.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 33 de la Resolución Exenta N° 367 del 24 de Enero de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 1/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°5658 de 12 de Diciembre de 2012, y modificado por **Resolución Exenta N° 2377 del 7 de Junio de 2012** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva la primera resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

33	CICLO DE ARTES 2012	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 42.963.229 (Cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil doscientos veintinueve pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	----------------------------	----------------------------------	--------------	--	--

Debe decir:

33	CICLO DE ARTES 2012	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$ 48.430.629 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veintinueve pesos)	24 meses: diciembre 2011- noviembre 2013
----	----------------------------	----------------------------------	--------------	---	--

5.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 35 de la Resolución Exenta N° 1668 del 13 de Abril de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°0367 de 24 de Enero 2012, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

35	INVESTIGACIÓN, RECOPIACIÓN, EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y LANZAMIENTO DE ANUARIO DEL RODEO CHILENO AÑO 2012 Y TOMO 1 DEL LIBRO HISTORIA DEL RODEO CHILENO	Centro Cultural del Rodeo Chileno	65.046.918-6	\$ 103.587.009 (Ciento tres millones quinientos ochenta y siete mil nueve pesos)	9 meses: abril 2012- diciembre 2012
----	---	-----------------------------------	--------------	---	---



Debe decir:

35	INVESTIGACIÓN, RECOPIACIÓN, EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y LANZAMIENTO DE ANUARIO DEL RODEO CHILENO AÑO 2012 Y TOMO 1 DEL LIBRO HISTORIA DEL RODEO CHILENO	Centro Cultural del Rodeo Chileno	65.046.918-6	\$ 71.353.290 (Setenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos noventa pesos)	9 meses: abril 2012- diciembre 2012
----	---	--------------------------------------	--------------	---	--

6.- Modifiquense los proyectos signados con los numerales 18, 31 y 46 de la Resolución Exenta N° 2377 del 7 de Junio de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva la primera resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

18	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA AÑO 2012- 2013	Fundación Tierra Amarilla	65.774.570-7	\$ 145.048.636 (Ciento cuarenta y cinco millones cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos)	24 meses: abril 2012- marzo 2014
----	--	------------------------------	--------------	---	--

Debe decir:

18	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA AÑO 2012- 2013	Fundación Tierra Amarilla	65.774.570-7	\$ 166.724.524 (Ciento sesenta y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos veinticuatro pesos)	24 meses: abril 2012- marzo 2014
----	--	------------------------------	--------------	---	--

Donde dice:

31	PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS FUNDACIÓN FOBEJU	Fundación Fobeju	65.639.180-4	\$ 46.589.000 (Cuarenta y seis millones quinientos ochenta y nueve mil pesos)	7 meses: junio 2012- diciembre 2012
----	---	------------------	--------------	---	--



Debe decir:

31	PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS FUNDACIÓN FOBEJU	Fundación Fobeju	65.639.180-4	\$ 77.390.000 (Setenta y siete millones trescientos noventa mil pesos)	7 meses: junio 2012- diciembre 2012
----	---	------------------	--------------	---	---

Donde dice:

46	EXTENSIÓN GAM	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos)	8 meses: abril 2012- noviembre 2012
----	----------------------	--	--------------	---	---

Debe decir:

46	EXTENSIÓN GAM	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$ 21.001.110 (Veintiún millones un mil ciento diez pesos)	8 meses: abril 2012- noviembre 2012
----	----------------------	--	--------------	---	---

ARTÍCULO 3°: Rectifíquese el artículo primero de la Resolución Exenta N° 2377 de fecha 7 de Junio de 2012, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

58	CREAR, CREER Y CRECER	Centro Cultural Vichuquén	65.319.260-6	\$ 6.966.296 (Seis millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos)	10 meses: mayo 2011- febrero 2012
----	------------------------------	---------------------------	--------------	--	---



Debe decir:

58	CREAR, CREER Y CRECER	Centro Cultural Vichuquén	65.319.260-6	\$ 6.966.296 (Seis millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos)	10 meses: mayo 2012- febrero 2013
----	----------------------------------	------------------------------	--------------	---	--

ARTÍCULO 4°: Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO 5°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados